

...del Poder y de la Nación Argentina...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...

Política Sindical

...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...

...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...

...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...

...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...

...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...

...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...

...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...
 ...la O. Pública y a la O. Pública...



CORDOBA,
 Miércoles 17
 Octubre 1973
 Nro. 111

Declaración de C. E. SMATA - Secc. Cba. - a los Compañeros del Gremio y a la O. Pública

Esta Comisión Ejecutiva hace un balance crítico de su actuación y considera necesario fijar su posición sobre aspectos que hacen fundamentalmente el accionar y la buena marcha de nuestra organización, la experiencia lograda durante estos difíciles dieciocho meses, en los que hubo que salear nuestra quebradada organización, sin descuidar la lucha por las conquistas de los mecánicos,

hace posible este balance que no entrará a detallar los logros alcanzados, puesto que son por todos conocidos, sino que está empeñado a señalar los lineamientos generales que ha de sujetarse nuestro gremio con el fin de corregir los inevitables errores, que se pudieran cometer o haber cometido.

En lo Político

Nuestro Sindicato reivindica el pleno y legítimo derecho de las Organizaciones Sindicales de participar en la solución de los grandes problemas políticos y sociales que enfrenta nuestro País. Entendemos que la Liberación de Nuestra Patria como la realización de una plena Justicia Social, son

tareas inseparables que deben ser conquistadas por el conjunto del Pueblo.
 La inmensa mayoría de los argentinos se ha expresado reiterada e inequívocamente (en la lucha contra la Dictadura Militar y en la contienda electoral) por una transformación profunda en las

estructuras económicas y sociales del País, que nos libera del imperialismo y por las reivindicaciones largamente postergadas de los trabajadores, del Pueblo y de la Nación Argentina.

El SMATA a la par de proseguir la lucha por sus reivindicaciones específicas aportará en gran medida para la tarea emprendida por el Gobierno en lo que hace a la Liberación Nacional y a la vigencia de un orden social que elimine las actuales injusticias.

En lo que respecta a las actuaciones u opiniones políticas que a título personal efectuaren miem-

bros de la omisión Ejecutiva, deberán ajustarse a los lineamientos generales precedentemente expuestos, evitando comprometer a la Organización o confundir a la Opinión Pública, haciendo aparecer al SMATA en posiciones que no sustenta. Esta aclaración se funda en que, si bien respetamos todas las opiniones políticas e ideológicas que posee cada directivo a título personal, por la representatividad que tienen en el Sindicato, pueden comprometer al conjunto de la Organización y crear situaciones que en nada ayudan a la unidad del Gremio.

Política Sindical

El SMATA Seccional Córdoba se enfrenta diariamente con diversos y complejos conflictos, tanto individuales como colectivos, provocados por el accionar de las distintas Patronales, que siempre intentan burlar por cualquier medio nuestros derechos, a fin de acrecentar sus fabulosas ganancias.

Ejemplos: Las categorías del personal, los ritmos de producción, la insalubridad y sus secuelas de accidentes y enfermedades de trabajo, la violación de los Convenios Colectivos de Trabajo, las prácticas desleales, etc., llevado a cabo por todas las Empresas que están en nuestra jurisdicción, representan un cuadro diario al que el Gremio debe encarar con energía, organización e inteligencia.

Siempre hemos sido contrarios a las prácticas aventureras, las luchas llevadas a cabo en nuestro accionar no dejaron a un sólo compañero en la calle; sin embargo, es necesario reconocer, que en algunas ocasiones las improvisaciones, el apresuramiento de algunos compañeros y la confusión creada por los enemigos de los trabajadores impidió logros mayores.

Es preciso evitar las prácticas anarquistas, tanto en el seno de la Comisión Ejecutiva, como en los distintos Cuerpos de Delegados y las Comisiones Internas y todo conflicto o lucha reivindicativa deben ser conducidas por los canales orgánicos del Gremio; las actitudes individuales, sean de personas o grupos, al margen o espalda de los organismos corporales, resultan siempre negativas y generan la desconfianza entre los compañeros. Por ello resulta imprescindible en el futuro, que toda medida de lucha o planteamientos que deba hacerse a alguna Patronal o Autoridad Pública, la decida el Cuerpo Orgánico correspondiente, respetando las decisiones emanadas de los trabajadores.

La conducción, en su práctica consecuente de crecientemente, basó su actividad en la consulta

permanente a las bases, donde la totalidad de los compañeros del Gremio fueron partícipes del proceso a través de las múltiples Asambleas Generales, Cuerpos de Delegados y Asambleas en puerta de Fábrica, como manera de garantizar un accionar acorde con el sentimiento de los trabajadores. El Sindicato se debe pura y exclusivamente a la defensa de los intereses y derechos de todos los Trabajadores, sin hacer diferencias discriminatorias entre sus miembros en razones de ideologías políticas, religiosas, razas o nacionalidad, este principio elemental de organización sindical está delineado incluso en la misma Ley de Asociaciones Profesionales (14455 Art. 6º) y no modificado en ninguno de los proyectos presentados ante la Cámara, incluyendo el elaborado por el actual Ministro de Trabajo, Otero.

Nadie puede negar que la masa de trabajadores es de una composición heterogénea, en cuanto a ideas políticas y creencias, y por ello reafirmamos nuestra posición ineludible en desarrollar un tipo de política Sindical tendiente a conseguir las reivindicaciones obreras en base a una unidad de criterio y acción que refleje el verdadero espíritu y pensamiento de los trabajadores, preservando al Gremio de toda actividad que pueda considerarse partidista o al servicio de una línea, grupo o Partido Político. En lo que respecta a quienes tienen hoy la responsabilidad de guiar los destinos del País, comprometemos nuestro esfuerzo para impulsar todas las medidas positivas y progresistas que se adopten, dejando librado nuestro legítimo derecho a criticar constructivamente sin que en ningún momento esto signifique un detrimento hacia un Sector Político, sino tratando de encauzar a quienes dirigen, por los caminos correctos que nada ni nadie puede torcer, cuando están en juego los supremos intereses de los Trabajadores.

Está perfectamente comprobado y corroborado

por múltiples ejemplos, que el sectarismo político ha perjudicado siempre a los obreros, ya sea con ideas equivocadas o sembrando un confusiónismo a través de falsas concepciones de vanguardia que dieron los elementos a la reacción para la represión y la opresión.

Las mismas Patronales han utilizado en muchas oportunidades esta cobertura sectaria, ya sea crean-

do o insentivando conflictos, donde el criterio exclusivista ha representado un arma eficaz para debilitar y muchas veces llevar a la derrota una Lucha, ya que en el enfrentamiento y la división interna entre los trabajadores ha tenido un papel preponderante la idea negativa de no tener conceptos amplios que lleven como objetivo la unidad de todos los trabajadores.

Frente al Movimiento Obrero

El SMATA Seccional Córdoba, es parte integrante del Movimiento Obrero Cordobés y del País. El hecho de que no nos hallamos enrolado en ninguna de las corrientes internas que existen en el seno de los trabajadores, no significa en modo alguno que pretendamos crear un "polo" o "eje" nuevo que sea base a otra corriente político-sindical. Simplemente bregamos interpretando el sentido de la inmensa mayoría de los mecánicos cordobeses, por la unidad del conjunto de los Trabajadores en la defensa insobornable de sus intereses y reivindicaciones, con la práctica consecuente e indispensable de la DEMOCRACIA SINDICAL.

En consecuencia, somos contrarios a toda política

que significa AISLARNOS del conjunto del Movimiento Obrero Cordobés y del País y tenemos clara conciencia que la Unidad de los Trabajadores es la garantía básica para la defensa de sus derechos y que dicha Unidad será más monolítica, cuanto más se respete la voluntad de los trabajadores. En consecuencia estamos hermanados con las direcciones que respetan dichos lineamientos. Para el logro total de los objetivos planteados, la relación con dichos Sindicatos debe mantenerse a través de una permanente comunicación con sus direcciones, para tener una real apreciación de lo que acontece en cada Gremio, pero sin inmiscuirse en la vida interna de los mismos.

Relaciones con el S. M. A. T. A. Central

Concientes de que la Organización es una cosa y quienes eventualmente las dirigen es otra, el SMATA Seccional Córdoba, seguirá bregando por la defensa de los intereses de todos los trabajadores mecánicos por sobre las divergencias que puedan existir con sus Direcciones, aportando para que estas divergencias sean superadas en aras de la Unidad de todo el Gremio Mecánico, sobre la base del respeto de la DEMOCRACIA SINDICAL.

La Comisión Ejecutiva al hacerse cargo del Gremio hizo lo posible por encauzar por los canales normales de la Organización los diferentes problemas que se sucedían; sin embargo justo es reconocer, no encontramos una predisposición positiva por parte del Consejo Directivo Nacional, lo que dificultó un funcionamiento correcto dentro de las estructuras orgánicas. No obstante a ello, insistiremos en esa postura tanto por ser nuestro Gremio un Sindicato de Primer Grado con jurisdicción en todo el territorio nacional, lo que implica que las relaciones entre las distintas Seccionales y la

Central deben ser canalizadas normalmente sobre la base del respeto mutuo y una comunicación permanente entre sus miembros. Además por la necesidad de luchar en conjunto y en estrecha unidad contra todo intento de desmembrar nuestra Organización o diluirla en otra, peligros de cuya existencia son clara expresión los arbitrarios encuadramientos Sindicales en otra Organización de FIAT CONCORD; MATERFER, FIAT, CASEROS, algunas CONCESIONARIAS, etc.

El SMATA Córdoba, es una parte del Gremio Mecánicos y una larga lucha común nos espera por mantenerlo y acrecentar las legítimas conquistas Sindicales y Obreras de nuestra Organización.

Todo ello significa que debe desterrarse la práctica de los enfrentamientos personales y que la lucha contra los métodos burocráticos de conducción debe canalizarse por la vía de un ejercicio más intenso de la Democracia Sindical, sin que esa lucha implique aislar nuestra Seccional del conjunto de los Mecánicos del País.

Sobre la Unidad

La Comisión Ejecutiva, ante la necesidad de responder a versiones calumniosas con el sólo fin de dividir al conjunto de los trabajadores Mecánicos y fortalecer a las Empresas Imperialistas y a los enemigos infiltrados en las filas de los Trabajadores. Se dirige al conjunto de los Mecánicos para reiterar lo que en varias Asambleas hemos planteado, que sean los afiliados que juzguen la conducta de sus Dirigentes exigiendo que los mismos rindan cuenta de sus actos y no que pequeños Sectores que generalmente no representa más que a sus mezquinos intereses se pongan en Jueces, largando a rodar rumores o apreciaciones personales que cunden en detrimento de la imagen de la conducción sin tener en cuenta el sentir de los trabajadores. Asimismo esta Comisión Ejecutiva deja sentado que aqueellos señores personeros de la Deslealtad y desunión no podrán empañar dieciocho meses de DEMOCRACIA SINDICAL practicada por cada uno de los miembros de esta Comisión.

Por otra parte como hemos dado prueba de ello no trepidaremos en ser los primeros en juzgar y sancionar como corresponde a quienes se aparten del camino honesto que se ha fijado y que debe

observar todo dirigente Gremial, además aquellos pequeños sectores que hacen alarde de la más alta combatividad y tratan de desdibujar la conducción con lo apuntado anteriormente, coincidiendo plenamente con los que ayer estuvieron en la Dirección del Gremio y fueron campeones de la delación y la infamia contra todos los compañeros realmente combativos y con una amplia trayectoria de lucha de los cuales hoy algunos se encuentran en la Conducción y otros fueron a engrosar las filas de los despedidos por las Empresas en complicidad con la Burocracia. O sea que queda claramente sentado que métodos como éstos, producto de las trenzadas y difamaciones por abajo, conducen indefectiblemente al repudio de los trabajadores.

La Comisión Ejecutiva, que por encima de sus errores puso siempre en evidencia su firme decisión de velar por los intereses de los afiliados, brindando los mayores esfuerzos posibles para no desacreditar la confianza en nosotros depositada, hace hoy un llamado a todo lo honesto y combativo de nuestro Gremio a estrechar filas alrededor de la Organización y profundizar en conjunto el Proceso Democrático abierto el 18 de mayo de 1972.

Ultimo Momento

Se Solucionó el
Problema de la
Planta Fabril P. B. C.